

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1587
CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO DE 1967



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1587

3 de agosto de 1967

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
17426

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1587¹

03 de agosto de 1967

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>JURAMENTACIÓN DEL DR. RODRIGO GUTIÉRREZ COMO DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA</u>	3
2.-	<u>LOS LICENCIADOS DON FIDEL TRISTÁN Y DON CARLOS A. CAAMAÑO PRESENTAN SENDAS COMUNICACIONES EN LA CUAL MANIFIESTAN QUE EL DR. CLAUDIO GUTIÉRREZ HA IRRESPECTADO EL ACUERDO DEL CONSEJO AL HACER DECLARACIONES POLÍTICAS ELECTORA UNIVERSITARIA[sic]1 antes de la fecha señalada para ello.</u>	3
3.-	<u>FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA, el Sr. Vice-Decano explica cual es la situación que se ha presentado con el nombramiento de la Lic. Eugenie Rudín Rodríguez como profesora investigadora.</u>	13
4.-	<u>PALABRAS DEL SEÑOR RECTOR Y DEL DR. RODRIGO GUTIÉRREZ CON MOTIVO DE LA JURAMENTACIÓN DE ESTE ULTIMO FUNCIONARIO A QUIEN LA FACULTAD DE MEDICINA DESIGNO COMO SU DECANO.</u>	14
5.-	<u>OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS, el Director presenta un proyecto tendiente a crear un Tribunal Electoral en la Universidad de Costa Rica.</u>	15
6.-	<u>Se continua con el análisis del Proyecto tendiente a crear Centros Universitarios Regionales.</u>	26
7.- ²	<u>Asuntos suspendido. Se acuerda continuar en la sesión del 17 de agosto el análisis del Proyecto tendiente a crear Centros Universitarios Regionales.</u>	34

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

2 En la tabla de contenido del acta original no incluye el artículo 07, se añade el texto correspondiente.

Acta de la sesión N.º 1587, extraordinario, efectuada por el Consejo Universitario a las ocho horas con quince minutos del día 3 de agosto de mil novecientos sesenta y siete; con la asistencia del señor Rector Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Vice-Rector Dr. Otto Jiménez; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Dr. Gil Chaverri, Lic. Fidel Tristán, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. María Eugenia Dengo de Vargas, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot; de los señores Vice-Decanos Prof. Guillermo Jiménez S., Lic. Teodoro Olarte, Lic. Germán Sáenz R.; del Director Administrativo Lic. Carlos A. Caamaño y del Lic. Rolando Fernández, Director de Relaciones Públicas.

ARTÍCULO 01.

El señor Rector procede a recibirle el juramento de estilo al Dr. Rodrigo Gutiérrez quien fue electo Decano de la Facultad de Medicina para el periodo 1967-1970.

Comunicar: Facultad de Medicina, DAF., Pers.

ARTÍCULO 02.

El Lic. don Fidel Tristán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales solicita al señor Rector autorización para hacer uso de la palabra.

Concebida la petición el Lic. Tristán da lectura a la siguiente nota:

“Compañero del Consejo:

Permítame protestar por el irrespeto que el Dr. Claudio Gutiérrez Carranza ha manifestado hacia las excitativas del Consejo Universitario, tendientes a procurar que quienes con mérito o no, se sientan acreedores a postular sus nombres para el delicado cargo de Rector se abstuvieran de manifestaciones públicas prematuras, profundamente dañinas para la tranquilidad del Alma

Mater. El Dr. Gutiérrez Carranza, abusando de mal entendidos conceptos democráticos, ha inundado los periódicos de artículos propagandísticos que no solo contravienen las disposiciones del Consejo Universitario, sino que tratan, muy desafortunadamente por cierto, de trastocar el negro en blanco, haciendo creer que lo que uno piensa un día se puede desdeír el otro por arte de birlibirloque, con todo el daño que actitudes de ese jaez provocan a jóvenes universitarios que esperan de sus mentores actitudes rectilíneas, malas o buenas, pero rectilíneas.

Al protestar de modo que lo he hecho, ruego a mis compañeros del Consejo que autoricen al señor Rector para transmitir al Dr. Claudio Gutiérrez Carranza el anterior contexto de mi protesta”.

El señor Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño manifiesta que con fecha primero de agosto del presente año dirigió al señor Rector la comunicación que dice así:

“Distinguido señor Rector:

En La Prensa Libre de esta tarde, el Dr. Claudio Gutiérrez Carranza, hace declaraciones de política electoral universitaria acerca de la próxima elección de Rector.

El Dr. Gutiérrez ha irrespetado los acuerdos del Consejo Universitario sobre la materia y, si bien es cierto que desde el punto jurídico nos son obligantes, si lo son desde el punto de vista ético. Es por eso, según mi criterio, que se ha hecho acreedor de sanción cuando menos moral, por parte del Consejo.

Vengo a pedir, respetuosamente, el acuerdo del Consejo Universitario – que tan celoso a sido en sus afanes porque las actividades para nombrar Rector se mantengan en plano de altura y de ecuanimidad,- para que se deje constancia de que el señor Claudio Gutiérrez Carranza ha irrespetado el aludido acuerdo, siendo el único servidor universitario que hasta la fecha ha asumido tal actitud.

Dejo constancia de que en el momento de conocerse la presente, me retiraré de la sesión del Consejo.

Con muestras de mi distinguida consideración, me suscribo muy atento y seguro servidor.”

El Lic. Caamaño tal y como lo informa en su nota se retira del salón de sesiones -8: 30 horas-.

El señor Rector pone a consideración del Consejo los documentos para que decida si se ven en forma separada o en conjunto.

El Lic. Gutiérrez sugiere que se vean en forma conjunta. Expresa que comprende las razones del Lic. Tristán y considera que existe fundamento para la protesta que ha presentado pero desea solicitarle que no fuera el señor Rector el que comunicará eso a Don Claudio Gutiérrez, -Si lo vemos desde el punto de vista de siendo el Lic. Gutiérrez un candidato a la Rectoría, postulado por la Federación de Estudiantes, nada le molestaría más a los estudiantes que apareciera algo como que el señor Rector está haciendo presión en contra de la candidatura apoyada por ellos. Tratándose de un candidato que fue lanzado en términos muy emocionales por los estudiantes el que hubiera una comunicación oficial de la Rectoría, comunicándole a don Claudio la protesta presentada por el Lic. Tristán eso significaría y permitiría a los estudiantes que, por su emocionalidad, por su actitud general, hacer aparecer como si estuviera tratando de impedir una candidatura que los estudiantes creen conveniente. Hace patente que no está discutiendo en forma alguna el derecho que tiene don Fidel de expresar su opinión y de que ésta conste en las acta del Consejo Universitario. Así pues, repite, que no es conveniente enviar esa nota porque sería contraproducente en el sentido de que podría ser explotada por la Federación de Estudiantes Universitarios. En su opinión, respecto a los documentos presentados tanto por el Lic. Tristán como por el Lic. Caamaño, lo que corresponde es simplemente que consten en el acta y que el Consejo no asuma ninguna actitud que permita a la Federación de Estudiantes considerar que se está ejerciendo presión sobre la candidatura apoyada por ellos.

Ingresan al salón de sesiones el Dr. Gil Chaverri y el Representante Estudiantil Sr. Berrocal a las 8:35

También hacer ver el Lic. Gutiérrez que las declaraciones que salieron publicadas ayer en el periódico La Nación le produjeron cierta irritación fue más que

nada contra el periódico porque el titular que se le puso no aparece en el texto. No cree y nunca ha creído que las autoridades universitarias ejerzan presión sobre los miembros de la Asamblea Universitaria para que se pronuncien en un sentido o en otro.

La Lic. Dengo de Vargas pregunta al Lic. Tristán que si además de que se transcriba la nota a don Claudio Gutiérrez desea que el Consejo Universitario la suscriba o si ello lo hace a título personal.

Responde el Lic. Tristán que lo que lo hace a título personal; lo que no quiere es reservarse la protesta; lo que ha sugerido el Lic. Gutiérrez G. le parece muy bien.

El señor Rector, oídas las explicaciones del Lic. Tristán sugiere que se deje constando en el acta su comunicación y que entonces se discuta la del Lic. Caamaño.

Expresa la Lic. Dengo de Vargas, con respecto a la nota del Lic. Camaña, que está de acuerdo con lo indicado por el Lic. Carlos José Gutiérrez. Considera que tanto los puntos de vista del Lic. Tristán como los del Lic. Camaña son explicables sus reacciones y pueda que tengan razón; no va a juzgar esto, pero si cree que debemos ser muy cuidadosos en este asunto sobretodo estando la candidatura del Lic. Gutiérrez Carranza apoyada tan enfáticamente por los estudiantes y porque además si uno entra a juzgar los actos humanos siempre estos se emotivan[sic]³ en una forma tan compleja y tan subjetiva que siempre encuentra una motivación para que se hayan sucedido. Si nos ponemos a pensar; según lo he entendido, don Claudio fue objeto de una presión muy fuerte por parte de los estudiantes para apoyar su candidatura, que él estuvo en una indecisión por varios días y porque fundamentalmente aceptó la candidatura por un pedido de los estudiantes, uno puede motivar sus declaraciones en el caso de justificarla ante la opinión pública; es sabido de todos, dentro y fuera de la Universidad que él estaba, antes de eso apoyando la candidatura del señor Rector; se ha visto en un conflicto ante sí mismo, ante el grupo de compañeros que están con él por lo tanto necesitaba justificar su posición; desde este punto de vista sus declaraciones se hacían necesarias; que pudo haber declarado más de lo necesario, quizá, pero él se sintió en el caso de justificar ante la opinión pública de su decisión. Estando en juego un asunto delicado en que

3 Léase correctamente como: “motivan”

están de por medio los estudiantes es preferible que el Consejo se abstenga de hacer declaraciones o concursos de las actitudes; por tanto no está de acuerdo en apoyar la moción del Lic. Caamaño. Por otro lado, habría que hacer extensivo a don Gil porque este se vio obligado a salir a la prensa por unas declaraciones; podrían entonces tomarse como política personal las declaraciones que él hizo porque en sus declaraciones manifiesta cuales son su actitud y posición. Considera que aunque el Consejo Universitario haya marcado una línea y en lo que se refiere al respecto de propaganda pública, los candidatos hasta el momento la han respetado, sabemos como lo ha dicho muy bien el señor Rector que la campaña electoral, de tipo personal, ha estado en marcha; hasta dónde podemos ponernos en una actitud de censurar?⁴

El Representante Estudiantil Sr. Berrocal deja constancia en el acta, ya que no pudo, por razones ajenas a su voluntad, estar presente en el acto de juramentación del Dr. Rodrigo Gutiérrez, como Decano de la Facultad de Medicina, la enorme satisfacción y el regocijo de los estudiantes por el nombramiento del Dr. Gutiérrez en ese alto cargo ya que consideran que es un gran triunfo no sólo para la Facultad sino universitario.

Pregunta el Sr. Berrocal, no sin antes pedir disculpas por llegar tarde a la sesión, si se alteró el orden del día y que como no conoce la nota del Lic. Caamaño, ruega al señor Rector que le de lectura nuevamente.

Explica el señor Rector que concluido el acto de juramentación, el Lic. Tristán le pidió autorización para leer una nota suscrita por él la cual quedará constando el acta de la presente sesión y que luego el Lic. Caamaño dio lectura a otra comunicación suscrita por él sobre la cual se ha producido intervenciones por parte del Lic. Gutiérrez y de la Lic. Dengo de Vargas.

Agradece el estudiante Berrocal que se haya leído el documento presentado por el Lic. Caamaño y la Lic. Gutiérrez que haya repetido su intervención. No está de

4 Signo de interrogación incluido solo al final.

acuerdo con lo expresado por el Lic. Gutiérrez de que todo esto tenga un doble sentido de que nada podría agrandar más a la Federación de Estudiantes que pareciera que no hubiera una presión por parte del Consejo Universitario. No cree que eso se trate porque la actitud nuestra es una actitud sincera, tomada por aclamación de la representación estudiantil de todas las facultades; cada persona tiene su propio criterio, su propia forma de enfocar sus problemas de la Universidad; los estudiantes nos creímos con la obligación de tomar también nuestra decisión, creemos que somos parte de la Universidad y es más, y estos son palabras del propio señor Rector, somos la esencia misma, el fundamento y la justificación existente de esta casa de estudios; creímos nuestra obligación definirnos ante el proceso electoral; lo hicimos en una forma sincera no emotiva como se ha dicho; no medió en la decisión de los estudiante ninguna parte activa, ni la más mínima de parte del Dr. Gutiérrez Carranza; nació y surgió en la representación estudiantil. Oída la comunicación suscrita por el Lic. Caamaño siente la obligación de exponer, sinceramente, una serie de puntos. En primer lugar expresa que todos saben que la campaña electoral desde hace mucho tiempo está en marcha; cierto que hay un acuerdo del Consejo Universitario el cual más que todo se circunscribe a la propaganda pública, pero de hecho la campaña se ha mantenido y uno de los candidatos ha estado entrevistando, de casa en casa y de persona a persona a profesores y estudiantes; la campaña es una realidad que ha existido en todo este tiempo; ahora bien como la campaña pública se iniciará el lunes 7 y la Federación se reúne los lunes, dispuso, para no dilatar más el asunto, dedicar la sesión del lunes 31 de julio exclusivamente a decidir que actitud asumirían los estudiantes; sabía de antemano que habían muchas posiciones, las más variadas; el Directorio de la Federación por unanimidad ya había tomado una que la iba a comunicar a sus compañeros; sobre esto hay mucho que contar y desea decirlo para que conste en el acta; nos reunimos el lunes después de la Asamblea Universitaria del sábado y decidimos porque creímos que esa Asamblea fue sumamente provechosa para la Institución, en su primera parte y definitiva también de otra situación y de un proceso que estaba en su segunda parte, porque esa es la realidad y no cree ya se estaba hilando demasiado fino; aclaró un consenso y una situación que había en la Universidad; nos reunimos y discutimos largas horas analizando la situación en que estaban los distintos problemas de la Institución; surgió el nombre del Dr. Claudio Gutiérrez Carranza, quiero dejar claro que no solo por su discurso sino por su historial, sus condiciones académicas, por lo que él representa en estos momentos en la Institución y decidimos, como una decisión del Directorio, hablar con el Dr.

Claudio Gutiérrez Carranza. Sabíamos que había un acuerdo del Consejo Universitario incluso sabíamos que el Directorio de la Federación no podía tomar un acuerdo sino que una decisión de esa índole debía ser ratificado por el Consejo Superior de todos los representantes estudiantiles en pleno; sin embargo decidimos conversar con el Dr. Gutiérrez Carranza pero mantener todo en el mayor silencio hasta tanto se iniciara la campaña y pudiéramos reunir al Consejo Superior de Representantes Estudiantiles para que fuera éste el que decidiera; hablamos con don Claudio, él no sabía absolutamente nada de esto, tuvimos una conversación larga sobre distintos temas y distintos tópicos de la Universidad; coincidimos en una serie de planteamientos, que por otra parte son los planeamientos que sustenta un grupo muy grande de profesores jóvenes de diferentes Facultades que se reúnen el⁵ que están empeñados en todo proceso de renovación dentro de la Universidad; don Claudio les pidió unos días para decidir pues el tenía el problema ya que todos sabían que él le había dado su apoyo al Profesor Monge Alfaro; sin embargo y mientras todo esto pasada apareció una noticia en los periódicos que fue lo que inició todo esto; la noticia, debo decirlo con sinceridad que no se de donde pudo haber salido, no salió de ningún dirigente estudiantil ni de la Federación de Estudiantes pero la verdad es que en dos matutinos se afirmó que por unanimidad la representación estudiantil había acordado apoyar la reelección del Profesor Monge Alfaro para un nuevo periodo; la noticia, repite, se publicó en los periódicos y no salió de ningún dirigente estudiantil y mucho menos oficialmente de la Federación de Estudiantes Universitarios; de dónde salió? No lo sabe. Esa noticia fue la que le obligó a salir a la prensa, cosa que no quería hacer hasta tanto no hubiera reunido el Consejo Superior de Representantes, y no se hubiera iniciado la campaña; salió a la prensa a decir que el Consejo Superior no había acordado esa actitud; la carta no fue publicada porque tenía, frases un poco duras hacia los directores de los periódicos ya que consideraba que era ética profesionalmente irresponsable publicar noticias que no estaban confirmadas por un organismo. La noticia corrió por toda la Universidad, se hizo voz populi en la Universidad y fuera de la Universidad aunque nuestro deseo era mantenerlo con cierta confidencia hasta tanto no fuera ratificado por el Consejo Superior de Representantes, cosa que se hizo el lunes, después de un largo debate, por unanimidad. Esto se conoció por la prensa, opina que el Dr. Gutiérrez Carranza tenía que decir algo a la opinión pública, de si acepta o no la postulación de los estudiantes, máxime que durante todos los días anteriores se había especulado mucho con esto; se había hablado del problema ético, moral del

5 El texto original del acta contiene un espacio en blanco.

Dr. Gutiérrez pudiera haber ante una determinada persona o ante un determinado candidato estaban los 7000 estudiantes que le pedían que aceptara la candidatura para Rector, a través de su gobierno estudiantil. No cree que se haya roto el acuerdo del Consejo pues la campaña no se ha iniciado todavía. Es también inquietud de los estudiantes y así se lo expuso al Sr. Rector, de que se celebren sesiones académicas, en cualquier Facultad para que los candidatos expongan sus programas y que los profesores tengan oportunidad de asistir y oír que se dice y se piensa de la Universidad.

El Lic. Gutiérrez manifiesta que encuentra muy natural que la Federación de Estudiantes Universitarios se defina en todos los problemas; es lógico, natural y hasta recomendable que todos los profesores y los estudiantes universitarios se definan ante cualquier problema de la Universidad. En forma alguna sus palabras no deben interpretarse como una crítica porque los estudiantes se hubieran pronunciado; por el contrario considera que hubiera sido doloroso si se hubieran quedado al margen. Aclara que cuando expresó que la designación o apoyo que había hecho la Federación se produjo en forma emotiva quiso referirse al hecho de que según lo dijeron los periódicos, y las conversaciones que ha oído, setenta u ochenta estudiantes fueron a media noche a despertar a don Claudio y sacarlo de su casa para informarle fue lo que le pareció que fue hecho en forma emotiva pero no quiso, tampoco en sus palabras, señalar que hubiera algún ulterior doble sentido en la actitud de los estudiantes que pudiera tenerse como un sentimiento criticable. El motivo de sus palabra fueron casualmente por una palabra expresada por el estudiante Berrocal, hace algún tiempo en el seno de este mismo Consejo con motivo de la elección de Rector, cuando hizo referencia la asunto de presiones y si mal no recuerda, hasta señaló que no se podría ser candidato a la reelección ocupando el cargo de Rector y al efecto expresó algunos criterios; además manifestó, el estudiante Berrocal en aquella ocasión, que eso permitía ejercer presiones sobre los profesores, esto fue lo que motivó su intervención al expresar que cualquier actitud del Consejo Universitario pudiera tomarse como de las presiones que el estudiante habló en aquella oportunidad. No discute, pues en forma alguna el derecho que tiene los estudiantes de expresar su opinión, ni considera que haya doble sentido en sus actuaciones pero tratándose de una actitud juvenil es lógico suponer que pondrán toda la pasión que es esperable y explicable. Fundamentalmente lo que existe de su parte es un temor de que actitud del Consejo no sea bien entendida. Eso fue lo que motivó sus palabras.

Expresa el señor Rector que el ha guardado un mutismo sobre el particular e incluso en algunas oportunidades en que se ha discutido este asunto ha hecho abandono del salón de sesiones pero en esta ocasión desea aclarar algunas cosas expresadas por el estudiante Sr. Berrocal. En primer lugar se referirá a las publicaciones hechas ayer en los periódicos y hará una investigación sobre la noticia aparecida por cuanto cualquiera pudiera pensar que algún amigo suyo fue el que pudo llevarla a la prensa y sobre la cual él está libre de pecado; pero si para saber de donde salió; además ello no va con su manera de ser ni de participar en procesos electorales. En cuanto a la colaboración de don Claudio Gutiérrez desea manifestar que fue una sorpresa agradable cuando de mutuo propio[sic]⁶ él llegó a su oficina a darle su apoyo; si había compromiso era consigo mismo y no con el Rector. No desea hablar más sobre el asunto a pesar de que tendría muchas cosas que decir pues considera que el cargo de Rector más que darle una orientación de un administrador de una empresa, es un cargo de un gran sentido espiritual; la palabra rector conlleva una proyección de profundo sentido de cultura; de manera que comprendiendo lo que es esa proyección y la forma pura que en el pensamiento y en los hechos con que hay que afrontarla. Es uno de los que más enamorados está del cargo de Rector, no porque lo desempeñe sino por la función que significa y ha tratado de mantener la investidura en forma sumamente cuidadosa y cree que le ha dado a esa investidura casi sentido sagrado.

Ruega a los compañeros que se proceda a votar la moción del Lic. Caamaño.

El estudiante Sr. Berrocal desea dejar constancia en el acta de las palabras que expresó en el seno de la Federación cuando apoyó la candidatura del Dr. Gutiérrez Carranza y que de ello informó al señor Rector. Cree y considera que el nombre del profeso Carlos Monge Alfaro está unido a la historia de la Universidad, que el día que se escriba la historia de esta casa de estudios habrá que escribir la historia del actual Rector con letras de oro y en eso coincide casi todos los representantes estudiantiles; las razones son otras que no cree necesario decir las acá y en la campaña la Federación razonará el porque apoyan la candidatura del Dr. Gutiérrez Carranza; nuestro acuerdo se reduce a que no apoyamos la candidatura del actual Rector pero nuestros sentimientos unánimes lo repite, que cuando se escriba la historia el nombre del Prof. Monge Alfaro tendrá que hacerse con letras

6 Léase correctamente como: “motu proprio”

muy grandes. En cuanto a la investigación de que habló don Carlos no cree que sea conveniente; la noticia se dio simplemente y ayer se dio otra que lo obligó a salir a la prensa a desmentirlo; en otro matutino también se publicó que los estudiantes estábamos pidiéndole al actual Rector que renunciara, esto jamás lo haríamos. En cuanto a las palabras que expresó don Carlos José, es cierto y las repite ahora, que a los estudiantes no están de acuerdo en que la elección se decida con adhesiones sino que los candidatos expongan sus programas, sus ideas para que así los profesores y estudiantes, objetivamente puedan escuchar y valorar lo expuesto por cada uno de ellos y definir entonces que es lo que más le conviene al país.

El señor Rector somete a votación la moción del Lic. Caamaño. Votan en contra de ella todos los presentes con excepción del Dr. Don Gil Chaverri quien se abstiene.

Queda entonces rechazada la moción presentada por el Lic. Caamaño.

Razona su voto el Ing. Cordero quien manifiesta que está de acuerdo con las razones dadas por la Sra. Dengo de Vargas y el Sr. Decano de la Facultad de Derecho. Deja constancia de que las declaraciones le produjeron un profundo dolor porque el decir que las elecciones para Rector en la Universidad de Costa Rica son amañadas, es un pecado contra todos los funcionarios universitarios y no cree que haya quien pueda decir que eso sea así; que además esto toca no solo a los profesores sino también al actual Rector, digno de toda consideración y aún puede llegar a tocar a dos estimables Rectores que no tienen ya posibilidad de venir a defenderse de un cargo como ese. Otro punto que le causó dolor, fue de que los profesores universitarios tienen comprometido el voto; esto es, en su opinión un cargo tremendo porque trata de poner en entredicho la personalidad y la integridad moral de cada uno de los profesores universitarios. Pueden tener seguridad los estudiantes y el mismo Dr. Gutiérrez Carranza de que dará su voto a la persona que presente el mejor programa de estudios; que por tanto su voto no está comprometido.

Comunicar: Lic. D. Carlos Caamaño.

ARTÍCULO 03.

Ingresa la salón de sesiones el Lic. Caamaño, 9:30 horas.

El señor Vice-Decano de la Facultad de Microbiología, Lic. don Germán Sáenz solicita autorización para explicar un asunto. Concebida la autorización manifiesta que se referirá al problema denominando al profesor con el nombre de soltera ya que considera conveniente hacerlo así. Se trata de la Lic. Eugenie Rudín Rodríguez. Al efecto dice que el 25 de mayo de 1966 el Departamento de Parasitología, al cual ella ha pertenecido en forma irregular acordó nombrarla profesora investigadora; este acuerdo fue conocido por el Consejo Universitario quien dispuso enviarlo a la consideración del Departamento Legal para que estudiara la especial situación que ella mantenía con la Universidad de Costa Rica, pues su remuneración se hacía con fondos provenientes de un "grant". El informe del Departamento Legal fue conocido por este mismo Consejo cuatro meses después y en su parte medular decía lo siguiente: "a) que la Facultad se pronuncie en el sentido de que las funciones que ella realiza o llegue a realizar lo sea dentro de la categoría de profesor y no como instructor. Vale decir, que sus funciones tendrán en cierta manera autonomía, ya que no será necesariamente solo el atender aspectos de la investigación o enseñanza bajo la dirección del profesor de la cátedra o de quien dirige un proyecto de investigación.

b) con este acuerdo de la Facultad, el asunto se pondría en conocimiento de la Comisión de Carrera Docente para esta aplicando el reglamento y con análisis de los elementos para el ascenso que señala dicho Reglamento, le asigne la categoría correspondiente, que debe ser como mínimo la de Profesor Adjunto". El Consejo Universitario acordó en artículo 4 de la referida sesión después de una amplia discusión del asunto que en lo conducente dice así:

Enviar a estudio de la Comisión de Carrera Docente, para que rinda luego un informe el dictamen que el Director del Departamento Legal da en relación con el caso de la señora Eugenie Rudín de Monge.

El asunto ha ido de comisión en comisión, de Consejo a Facultad, de Facultad a Departamento y todavía la situación de la Lic. Eugenie Rudín Rodríguez no se ha podido solucionar o si se ha solucionado ha sido en una forma que muchos

profesores de la Facultad consideran incorrecta e injusta. Existe también una nota suscrita por la interesada de la cual envió copia a los señores Miembros del Consejo Universitario, con fecha 24 de julio del presente año que dice en su parte conducente lo siguiente:

El año pasado la Facultad de Microbiología tuvo a bien proponer se me nombrara Profesora. Dicho nombramiento se hizo en forma interina, y como según disposiciones del momento todo nuevo profesor debía ser calificado por la Comisión de Carrera Docente, y dado que en respectivo Reglamento se estima que los llamados Profesores Extraordinarios después de cinco años de labor pueden solicitar su ingreso al Sistema, envíe mis documentos para su estudio. Además, atendía así una sugerencia del Departamento y de la Facultad. Según la Comisión de Carrera Docente, la categoría que me correspondería es la de Catedrático Asociado. Dicho pronunciamiento a dado lugar a tal número de discusiones, que más parece un problema de trascendencia nacional.”

Para terminar expresa que ha traído el asunto no para que el Consejo se defina en esta oportunidad, sino porque sus compañeros de Facultad encarecidamente así se lo pidieron a fin de que se defina la situación de la Lic. Rudín Rodríguez con toda objetividad y tomando en consideración la posibilidad de que podría llegar a separarse de la Facultad por la injusticia que se le está cometiendo.

El señor Rector manifiesta que este asunto se verá en próxima sesión y a petición del Lic. Gutiérrez se acuerda enviar a los señores miembros del Consejo Universitario copia de los documentos al efecto leídos por el Lic. Sáenz R.

Comunicar: Facultad de Microbiología y Miembros Consejo.

ARTÍCULO 04.

Manifiesta el señor Rector que era su intención decir algunas palabras con motivo del acto de juramentación del Dr. don Rodrigo Gutiérrez como Decano de la Facultad de Medicina pero que por un olvido involuntario no lo hizo. Desea hacerlo ahora y dice que la elección del Dr. Gutiérrez S., personalmente, le ha llenado de

enorme satisfacción y de alegría, ya que el Dr. Gutiérrez es uno de los universitarios que con mayor admiración, con mayor claridad de pensamiento y con mayor devoción se ha dedicado a las tareas universitarias. En otras ocasiones cuando asistió en su calidad de Vice-Decano de la misma Facultad su colaboración fue extraordinaria y sus iniciativas dieron base para que se nombrara miembro de algunas comisiones, entre otras, aquella que culminó con la creación del Patronato de Becas. El Consejo Universitario está de plácemes por la presencia del Dr. Gutiérrez. Le pide que acepte las muestras de su simpatía y además el deseo ferviente de prestarle toda la ayuda y la colaboración durante el tiempo que él permanezca en la Rectoría.

El Dr. Gutiérrez manifiesta lo siguiente:

“Estoy convencido de que mi misión fundamental es la de servir a la patria y procurar que la Universidad de Costa Rica cumpla cabalmente, su misión de acelerar el proceso de transformación social, económica y cultural de la sociedad costarricense. Por lo tanto, no podré ser el Decano que simplemente defiende los intereses de mi Escuela, o sirva los propósitos de grupo o de hombres, cuando aquí se busquen soluciones a los problemas universitarios. Desde esta posición en la que el destino me ha colocado procurare, permítenme que insisto, que la Universidad sufra los cambios necesarios e indispensables en su organización administrativa, en la filosofía de la enseñanza que ella imparte y en los programas de estudio que ofrece a la juventud del país, para alcanzar rápidamente es necesario cambio de la estructura social y económica de la nación, para que se genere una nueva sociedad, en donde la justicia social y económica sea una realidad tangible y en donde el hombre costarricense goce plenamente de su patrimonio cultural.”

ARTÍCULO 05.

Se entra a conocer el proyecto tendiente a crear un Tribunal Electoral en la Universidad, redactado por el Lic. don Rolando Fernández Salas, Director de la Oficina de Relaciones Públicas que dice así:

“Estimado señor Rector:

La Universidad de Costa Rica entrará, a partir del 7 de agosto próximo, en una intensa campaña política para la elección de Rector el 7 de octubre del año en curso. No cabe duda de que la opinión pública seguirá, con el más vivo interés, el desarrollo de los acontecimientos, durante los dos meses que el Consejo Universitario ha autorizado para la campaña pública o escrita. Esta circunstancia obliga a nuestra máxima casa de cultura a dar un ejemplo de democracia y de civismo ante el país. Y todos debemos preocuparnos, con el cariño que profesamos a nuestra Universidad, de que ésta salga airosa de la lucha que se avecina.

Esas reflexiones, sumadas al hecho de que las más altas autoridades universitarias tienen intereses particulares contrapuestos en el proceso electoral próximo, hacen pensar en la necesidad de que en esta contienda, como en las venideras, todo el proceso electoral, integrado al efecto por tres distinguidos miembros del Claustro, cuya honorabilidad sea garantía de la altura en que ha de desarrollarse la campaña para el cargo de Rector. Dicho tribunal, cuyos miembros podrían ser designados por el Consejo Universitario, oído el parecer de los señores candidatos a la Rectoría, tendría, por esa misma circunstancia, jurisdicción y control sobre los procedimientos que los distintos grupos usen en esa campaña. No se pretendería con esto censurar de antemano las publicaciones ni las comparecencias de diferentes formas que los candidatos o sus simpatizantes hagan en ejercicio del sagrado derecho de expresar libremente su pensamiento, sino mantener una balanza adecuada en el proceso y, repito, salvaguardar la altura de miras que debe tener esta contienda. Desde ese punto de vista, el tribunal tendría autoridad suficiente para censurar, con criterio básicamente moral, a aquel grupo o grupos que al calor de la lucha- caso sin duda remoto e improbable-, abandonaran la cordura que en todo momento debe reinar en la contienda. Con ese criterio, el tribunal vigilaría constantemente que la propaganda política y las publicaciones se dirijan a obras de buen gobierno, a esbozar o criticar ideas o programas diversos sobre administración universitaria, etc., todo con criterio constructivo y sin caer en el ataque personal innecesario que tendería a desunir, lamentablemente, a la familia universitaria.

El Tribunal podría reunirse semanalmente a analizar en detalle el proceso electoral y extraordinariamente en cualquier momento que fuese solicitado por

cualquiera de los señores candidatos o sus representantes. Para esos afectos, debería contar con el asesoramiento y la colaboración constante, y de carácter preferencial, del Departamento Legal de la Universidad y de la Oficina de Relaciones Públicas. Esta última dependencia podría tener en cualquier momento, a la orden del Tribunal, todas las publicaciones que aparezcan en la prensa o las que circulen dentro de la institución; brindar, hasta donde las posibilidades lo permitan, servicio de secretariado y constituir, en cierta forma, una especie de organismo ejecutivo del Tribunal.

Finalmente, al terminar la campaña, el Tribunal tendría amplias facultades para fiscalizar la votación e informar en el acto, sobre el resultado de la misma, al Consejo Universitario para que este último organismo haga la declaratoria oficial de la elección. El tribunal se desintegraría inmediatamente después de concluido el proceso electoral.

Todas estas reflexiones las formulo respetuosamente a usted, señor Rector, y por su digno medio, si usted a bien lo tiene, al Consejo Universitario, animado de un profundo cariño para nuestra casa de estudios y con el sincero deseo de que la Universidad de Costa Rica sea una vez más paradigma de virtudes cívicas, en el proceso electoral que se acerca.

Reitero al señor Rector las seguridades de mi consideración más alta y distinguida,"

Expresa el Sr. Rector que la idea en sí es sumamente interesante aún cuando todos somos universitarios y tenemos por la Institución un gran cariño y deseamos darle la justa electoral un alto sentido educativo, como no puede ser menos, ya que la Universidad forja al hombre que contribuirá a la formación de la sociedad. Así pues propone concretamente la idea en sí ya que ella podría tener la estructura que se ha señalado en la comunicación transcrita o bien otra; además se pondría en ejecución lo más pronto posible si es que el Consejo esté de acuerdo en aprobarla; los detalles se le podrían encargar a una Comisión para que ésta presente ya la institución de un tribunal de elecciones en forma más concreta.

Expresa el Lic. Gutiérrez su desacuerdo con la idea del Lic. Fernández y del señor Rector; considera que esto es establecer una policía en la Ciudad Universitaria

lo que no le gusta; si bien es grande el número de candidatos y se ha demostrado que el ambiente está interesado en eso, revela que puedan haber pequeños incidentes. Sinceramente, no ve el por qué del establecimiento de un tribunal supremo de elecciones. Dice que acaba de participar en la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa en la redacción de un proyecto de código electoral y que estaba haciendo una comparación mental entre las funciones del Tribunal Supremo de Elecciones Nacionales con el que se propone y encuentra que no se justifica. Considera que los cuatro o cinco candidatos, son todos universitarios, preocupados por prestigio de la Universidad; y ve como vamos a nombrar un cuerpo para que nos vigile y determine y nos diga que está bien o que está mal; lo que debe tomar el Consejo es una serie de indicaciones desde el punto de vista de sugerencias; no se va a investigar quien o donde se originó un rumor o chisme para luego ir donde el candidato a decírselo; que es lo que se va a controlar?⁷ En una campaña universitaria por más que dure dos meses no habrá reuniones públicas; habrá sí conversaciones, visitas, participaciones por la radio o por la televisión. El mismo Lic. Rolando Fernández, proponente de la idea, señala que no sería el papel de este organismo a crear que haya una censura previa, pero y si no hay una censura previa, una vez dichas las cosas para qué control? Que vamos a controlar? Los chismes o rumores? Le parece un voto de desconfianza a los componentes de la Asamblea Universitaria que necesitan un policía para que los controle. Esto en cuanto a control de propaganda. En cuanto al control de votantes inscritos, otra función del Tribunal de elecciones, le vamos a poner un voto de desconfianza a la Oficina de personal porque va a excluir a determinados profesores para quitarles el derecho a voto; no cree que esto pueda suceder pues sería inconcebible. Con respecto al conteo de los votos lo hace siempre una junta de profesores que se integra en la propia asamblea universitaria y hasta el momento no ha habido ninguna protesta porque se haya contado mal un voto. Es cierto que la presente campaña parece difícil pero si la Universidad, los profesores y estudiantes universitarios no somos capaces de llevar a cabo una elección de Rector en términos de cordura y necesitamos policía para eso, estamos muy mal.

Personalmente no está de acuerdo con la creación de ese tribunal ya que lo creo como un voto de desconfianza a la sanidad mental e intelectual⁸[sic] de los componentes de la asamblea universitaria y hasta las personas de los candidatos quienes deben ser quienes ejerzan el control sobre los grupos que los apoyan. Lo

7 Signo de interrogación se incluye solo al cierre del texto y en oraciones posteriores.

8 Léase correctamente como: "intelectual".

que el consejo debe hacer es tomar una serie de reglas básicas y someterlas como recomendaciones a los candidatos. Pone como ejemplo los siguientes: 1) que se hagan exposiciones de programas e ideas; 2) que no deben haber ataques personales; 3) que bajo ningún concepto debe permitirse que por una actividad de tipo electoral se interrumpa las elecciones ni ningún acto universitario; 4) que se fije una o dos intervenciones radiales, por la Radio Universitaria, para cada uno de los candidatos; que ellos señalen la oportunidad en que lo harán y que se les de a todos ellos la misma oportunidad, las misma hora y se publique, por parte de la Universidad, un aviso sobre este suceso. Con mucho respeto para el Sr. Rector y para con el Lic. Fernández, ya que comprende que la idea que se ha presentado se hizo con ánimo e interés universitario, manifiesta que está en total desacuerdo con ella.

Se retira el Lic. Olarte a las 10 horas.

Manifiesta el Sr. Rector como se originó la idea. Dice que una mañana el Lic. Don Rolando Fernández le preguntó su parecer acerca de la creación de un tribunal superior de elecciones pues consideraba que la campaña sería intensa y que convendría evitar cualquier cosa que pudiera ocurrir y perjudicar a la Institución. La segunda vez que el Lic. Fernández le habló del asunto le sugirió entonces que prepara un documento; esto, agrega, más bien ha sido un diálogo entre los dos pues a ningún Decano le informó de ello como a veces lo hace con otros asuntos para conocer sus opiniones. El asunto está pues presentado con la mejor voluntad y su idea está materializada en el pensamiento con que se escribió en el documento leído.

El Lic. Fernández S. agradece, al señor Rector, la oportunidad que le da para hacer uso de la palabra y también agradece al Lic. Gutiérrez la consideración con que le distinguido al expresar su opinión sobre el proyecto que presentó. La carta que envió la Sr. Rector, de la que envió copia a los señores Miembros del Consejo Universitario, la hizo animado por un gran cariño a la Institución y también porque ha sentido, como Director de Relaciones Públicas, la presión que se ejerce ya sobre el aspecto noticioso de la campaña que se está iniciando. Advierte que al hablar ahora de esto no se crea que quiere abrir polémica sobre la idea sino lo que desea es aclarar algunos puntos; el Consejo decidirá si proceden o no pero que en todo caso respetará como siempre lo que este cuerpo decida. En primer lugar, agrega, que la

idea que tuvo de sugerir el establecimiento de un tribunal o junta nunca pensó que podría ejercer funciones de policía, pues esto es contrario al espíritu universitario y a la altísima calidad de los componentes de esta casa de estudios, con lo que está de acuerdo con lo expresado al respecto por el Lic. Gutiérrez; tampoco pensó que su establecimiento fuera con el fin de analizar o perseguir los rumores o chismes que pudieran producirse dentro de la Institución con motivo de la campaña; cierto es que esos rumores o chismes siempre se han producido tanto en la Universidad como en el país en general y contra eso no hay tribunal, ni policía, que pueda ejercer control ni jurisdicción de ninguna especie. Como se dice en la nota, lo que se pretende más que todo en un control moral; que un grupo de personas con criterio eminentemente moral pueda recibir a los candidatos a la actual elección o a sus representantes y oír sus quejas, sobre el tono que pueda haber tenido una intervención por la prensa, que ojala sean pocas, pues considera que tratándose de una justa universitaria lo ideal sería que toda la campaña se mantenga, hasta donde sea posible, dentro de los límites de la Universidad, evitando las publicaciones periódicas sobre temas que si interesan al país en su aspecto general, no deben lanzarse; en sus detalles, al terreno público. No sería una censura previa, y lo hizo ver así por cuanto no pensó jamás que pudiera tener funciones de policía; tratar de censurar lo que se ha producido es totalmente imposible. Su idea fue la de dar en estas elecciones, una demostración de civismo al país. No puso en duda en ningún momento la honorabilidad de los universitarios sino que concibió la formación de ese comité como un centro que oiría inquietudes de los distintos grupos y trataría de resolverlas.

El Dr. Jiménez cree que debe concretarse las directrices que deben seguir las elecciones. Sin embargo, no le desagrada la idea de la creación del tribunal. Le parece, que de aprobarse su integración, que cada uno de los candidatos nombre un representante para que, coordinador la Oficina de Relaciones Públicas, se pongan de acuerdo y trabajen en armonía y con verdadero espíritu universitario.

El Dr. Gutiérrez recuerda que según experiencias anteriores, en muchas ocasiones surgen consultas que el Consejo Universitario, algunas veces no puede resolver por falta de tiempo. Considera que el futuro deben reglamentarse este tipo de elecciones para evitar atrasos y situaciones difíciles. Está de acuerdo con lo sugerido por el Dr. Jiménez de cada candidato nombre su delegado para integrar un tribunal y coordinado por la Oficina de Relaciones Públicas.

El Estudiante Sr. Berrocal dice que todo lo que ha sugerido le parece muy bien. Estas elecciones tienen que desarrollarse dentro de un marco de altura universitaria. Considera también que ese tribunal o Comisión coordinara mesas redondas, sesiones académicas, etc.

Manifiesta el señor Rector que al oír las observaciones que se han hecho, ello le ha dado base para ahondar más sobre el asunto. El nombramiento de un tribunal puede traer serias dificultades a las personas que lo integran por más confianza que se inspire al electorado universitario; dificultades que pueden ser mayores que las del Tribunal Supremo de Elecciones nacional; estos están expuestos a la vindicta pública, en el campus universitario donde el asunto es tan reducido puede ocurrir otro tanto; al fin y al cabo por más académicos que seamos, por más dedicados a la investigación, somos humanos; estamos todos arrastrados por la pasión y si el tribunal decide, da un veredicto en el cual algún grupo no está de acuerdo y más aun si la decisión del tribunal no fuera unánime, el prestigio quedaría en entredicho. Así pues el tribunal tendría que trabajar mucho y sobre todo estaría formado por diversas ideas y no habría paz. Habría que darle otro sentido a la idea. El punto de vista expresado por el Lic. Gutiérrez le parece muy bien y podría ser analizado por la Comisión de Reglamentos. En cuanto a las sesiones académicas sugeridas por los estudiantes está de acuerdo. Considera por tanto que no estamos aun preparados para crear un tribunal. Como hay dos ideas presentadas, la sugerida por el Lic. Gutiérrez y la presentada por el Dr. Jiménez le parece 1) muy bien la idea del Lic. Gutiérrez; 2) que debe hacerse una reglamentación para futuras elecciones y no para la elección de 1967 y 3) que se integre la Comisión Coordinadora, que sugirió el Dr. Jiménez? que pueda tener alguna intervención en cuanto a determinación de espacio radiales, etc.

También esto podría enviarse a la Comisión Determinativa de Reglamentos con el propósito que presente algo más concreto.

La Lic. Dengo de Vargas dice que está en todo de acuerdo con la forma como el señor Rector ha distinguido el asunto; también le parece muy importante todo lo que expresó el Lic. Gutiérrez; que no haya una suspicacia de base de que el electorado universitario y la forma en que se haga la propaganda para Rector de la Universidad no son capaces de tener la altura que se espera de este medio; si se integra un tribunal que viene a ser una especie de tribunal de honor inclusive para sanciones o dar pautas morales ahí da base de que se está poniendo en entredicho

la madurez cívica y la capacidad democrática y la altura con que se ha de llevar a cabo la campaña electoral en la universidad; sería dar a la opinión pública una seguridad de que tenemos desconfianza de cómo deben llevarse las justas electorales en la universidad y como puede llevarse la campaña. Sí le parece interesante el que se organicen ciertas actividades tales como confrontación de ideas, de programas etc. a cargo de una Comisión Coordinadora de actividades electorales y no que esto estuviera a cargo de los grupos que apoyan los candidatos. Sí le parece también conveniente que la Comisión de Reglamentos de algunas pautas o normas para la campaña electoral y la elección misma antes de desarrollarse⁹[sic].

El Representante Estudiantil Sr. Berrocal dice que le preocupa que el asunto, por razones de tiempo, pase a estudio de una Comisión. Sugiere, en forma muy atenta al señor Rector, que como tal dirija un mensaje a los candidatos haciendo una instancia a la meditación, a la campaña de ideas, a la campaña de diálogo, y desterrar cualquier estímulo de campaña tipo nacional que tanto afecta al país, por medio de la Radio Universitaria o por los medios que el considere más convenientes.

Manifiesta el Lic. Caamaño que con el “slogan”; para él afrenta a los universitarios, el Dr. Gutiérrez inició su campaña pública para Rector de la Universidad, pues dice no son limpias las elecciones en la Universidad; él tiene sus razones y su intención de dialogar con él, pues coincide con él en que si se refiere a las elecciones realizadas en la Escuela de Ciencias y Letras podría tener razón, pero si se refiere a las elecciones de Rector debería haber otra apreciación completamente distinta por estas y otras razones que habrá oportunidad de examinar. Simpatiza muchísimo con la proposición del Lic. Fernández de que este se oriente hacia alguna forma la creación de un organismo para que ponga las cosas también como lo desean el señor Decano de la Facultad de Derecho y otros distinguidos miembros del Consejo Universitario y el señor Representante Estudiantil; su deseo es que se pudiera hacer eso pero con todo respeto dice que es pesimista en cuanto a esto y más aún: dice que pobre de los que llegaran a aceptar la posición de delegados o miembros del tribunal; las cosas aquí son muy deplorables y hasta detestables. Ha decidido salir de su posición ecuánime e imparcial en que ha estado hasta el día de ayer para incorporarse a la campaña electoral. Haré las cosas como siempre le ha gustado, sin rodeos ni ambages de ninguna especie. Hacen muy bien

9 Léase correctamente como: “desarrollarse”.

los señores Decanos, el Consejo y especialmente llevados por la fuerza de la representación estudiantil, de buscar algo mejor para la Universidad pero considera que ya es muy tarde, debió venir esto mucho antes; en fin, del mal el menos y sobre todo ahora. Qué puede haber cuando ya se inició la campaña abierta, campaña puesta con todas las letras y expresiones por el Dr. Gutiérrez. Como universitario felicita de todo corazón al Consejo Universitario por tener la preocupación de que las cosas salgan mejor y ojala logre su cometido que será muy difícil. Repite que esto ya es muy tarde pero será buena experiencia para una próxima campaña. Si la idea del Lic. Fernández se hubiera llevado a la práctica hace algunos días nos habría evitado muchos sinsabores y situaciones que van a ser difíciles para la Universidad y en todo caso contraproducente. No hay nada peor que perder la serenidad y la ecuanimidad pero ya ha sido puesta la pauta pues el Dr. Gutiérrez lo hizo públicamente y entonces no queda más que recoger el guante.

Manifiesta el Lic. Gutiérrez que recogiendo palabras aquí expresadas concluye que esto no es una responsabilidad del Consejo sino de los candidatos por tanto sugiere que el Consejo les haga una instancia para que se reúnan, de ser posible este fin de semana, y fijen un conjunto de reglas dentro de las cuales se lleva a cabo la campaña; nadie mejor que ellos para fijar sus reglas.

El Estudiante Sr. Berrocal dice que le parece muy bien lo sugerido por el Lic. Gutiérrez y que es la mejor solución al asunto que se está discutiendo; un pronunciamiento conjunto de los candidatos a la Asamblea Universitaria sobre los términos de una campaña de altura sería de mucho impacto y demostraría un verdadero espíritu universitario. Por lo tanto la apoya y pide que someta a votación. Con respecto a las palabras expresadas por el Lic. Caamaño desea en primer lugar dejar constancia de que siempre lo ha admirado por su sinceridad; es verdad que muchas veces han discutido y han seguido tesis antagónicas en el seno del Consejo Universitario y en comisiones pero siempre lo ha respetado y admirado su sinceridad. La declaración que ha hecho es muy sincera pero cree que esta declaración debe ser considerada por este Consejo y en el caso concreto, por él como presidente de la Federación de Estudiantes. No cree que como Director Administrativo don Carlos pueda paralizarse en el proceso electoral y pueda salir a la prensa y por otros medios de comunicación a definir posiciones; no sabe cual es el fondo de todo esto; todos saben que el Dr. Claudio Gutiérrez fue el candidato de oposición a la candidatura del Lic. Caamaño para el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias y

Letras, ocupando entonces el cargo de Vice-Decano de esa misma facultad; ignora que habrá de todo esto pero le preocupan las palabras que dijo y le preocupan por una razón que gane quien gane, el Lic. Carlos Caamaño como Director Administrativo tendrá que trabajar con el candidato elegido. Considera que su posición de obligado inmediato colaborador en todos los aspectos administrativos de la Institución como Director lo hacen y deben merecer de él un respeto tal como lo ha manifestado una imparcialidad que ha mantenido y que ahora por consideraciones de tipo eminentemente personal ha anunciado ante el Consejo Universitario que va a romper y que se va a lanzar a la palestra a luchar por lo que él cree que más le conviene a la Institución. Sus palabras no coinciden con el espíritu que ha tenido este Consejo hoy de buscar una campaña de altura, de ideas signo que ha anunciado una campaña de ataque personal, así pues esto no debe ser. Fundamentalmente don Carlos como profesor puede participar pero no así en su condición de Director Administrativo pero si así fuera como Presidente de la Federación de Estudiantes y como movimiento estudiantil tendría que salir a la prensa a decir también lo que ellos piensan, pues su condición de Director Administrativo le exige una posición imparcial ante este proceso a menos que esté dispuesto a renunciar a su posición de Director y opinar en la palestra como cualquier profesor universitario tiene derecho a hacerlo pero en cuanto sea Director Administrativo tiene una responsabilidad con la institución que le impide moral y éticamente parcializarse en el proceso electoral que se avecina. Todo lo que ha manifestado dice lo hace con toda sinceridad y con todo el aprecio que le tiene y por la amistad que le une a pesar de él ser un estudiante y el Lic. Caamaño un distinguido profesor y funcionario, pero esa es su posición.

Manifiesta el Ing. Sagot que cada vez que oye una intervención parece que el Consejo Universitario se estuviera abocando a una situación muy difícil; había entendido al principio que las situaciones eran claras, de altura universitaria; se identifica con el representante estudiantil para que la Universidad de un ejemplo ante el país de cómo deben hacerse las cosas cuando hay madurez para discutir una misma posición. Si le preocupa la intervención de don Carlos Caamaño, advertido por el representante estudiantil de que no está bien que si tratamos de hacer una campaña de altura simultáneamente se esté no amenazando pero las palabras dichas por el Lic. Caamaño dejan entrever de que si ha tirado el guante lo va a tomar para devolver el golpe. El estudiante llamó la atención de que en primer lugar eso implica que va a haber insultos en la intervención de don Carlos Caamaño pero considera que no se puede prejuzgar y cree que la Universidad no puede bajo

ninguna circunstancia ni el Consejo Universitario menos decir no se deben hacer las cosas, las cosas deben dejarse hacer sea quien sea y juzgar después; si ponemos en este momento una valla al pensamiento¹⁰ universitario para expresar sus opiniones estaríamos completamente perdidos. Don Carlos Caamaño tiene todo el derecho, como todo universitario, a expresar sus ideas esto implicaría el señor Rector no pudiera opinar a favor de él mismo o a favor de otro. El Consejo Universitario debe tomar, en estos momentos, una decisión en el sentido de que todo funcionario universitario, todo estudiante universitario puede expresar libremente sus opiniones bajo su propia y total responsabilidad. Es este momento, el Representante Estudiantil le está pidiendo la renuncia a don Carlos Caamaño para que pueda expresar sus ideas; esto sería lo más anti universitario que podría imaginarse. Presenta moción de orden para que se vote lo sugerido por el Lic. Fernández S. Y se identifica con lo expresado por don Carlos José de que sean los candidatos los que den la tónica y modalidad de cómo van a ser las cosas.

Puesta a votación la moción de orden presentada por el Ing. Sagot es acogida por todos los presentes.

En consecuencia se procede a votar inmediatamente la propuesta por el Lic. Fernández acerca de la creación de un tribunal o junta electoral.

Se pronuncia a favor de ella el señor Rector, los demás presentes votan en contra. Queda por tanto rechazada.

Previamente a votar la moción presentada por el Lic. Gutiérrez. Manifiesta el Lic. Fernández que lo que él presentó fue una sugerencia y no una moción de la cual podrían salir ideas ya como mociones como la presentada por el Lic. Gutiérrez entre otras. Advierte que no se siente autorizado para presentar mociones ante el Consejo, por tener su presencia en este organismo fines netamente informativos. Agrega que cuando se ha permitido solicitar la palabra en el Consejo, ha sido cuando se han discutido asuntos con su función o su oficina, todo en el afán de no abusar del honor que para él representa haber sido admitido en este alto cuerpo con fines, como ya dijo, de información dentro de su cargo de Director de Relaciones Públicas. Indicó que consideraba como distinción que mucho agradecía, el hecho de que a una idea o

10 Léase correctamente como: “pensamiento”

sugerencia suya le hubiera dado el carácter de moción. Aunque fuera luego rechazada.

En la idea presentada al Consejo, por medio del señor Rector, se hablaba de que para el tribunal que eventualmente se creara debiera ser oído el parecer de los señores candidatos; la idea surgió en el entendido de que para los candidatos podría ser difícil llegar a un acuerdo, pero como se ha discutido aquí ampliamente y se ha dicho que los cuatro señores candidatos se reúnan y hagan un manifiesto al país, nada más lógico ni nada podría ser mejor que esos señores se reúnan y nombren sus delegados para que controlen, no el pensamiento, sino la mecánica de la elección, que en el fondo es lo que propuso en su carta; si los señores delegados, propuestos por los candidatos, reciben del Consejo Universitario cierta autoridad para que tengan jurisdicción sobre el desarrollo de la campaña, se lograría el fin primordial de su propuesta.

Insiste el señor Rector en que el Consejo Universitario no debe meterse ni adentro ni afuera en el proceso electoral que únicamente en cuanto a sugerir a los candidatos que se reúnan, señalen ciertas normas de procedimiento y que se ajusten a ellas. Pone inmediatamente a votación la moción la cual es aprobada por todos los presentes.

Por tanto el Consejo acuerda hacer una instancia a los señores candidatos postulados para ocupar el cargo de Rector de la Universidad de Costa Rica para que se reúnan y puedan señalar algunas normas de carácter general que orienten y dirijan el proceso electoral en forma digna para la propia Universidad.

Comunicar: Sres. Candidatos.

ARTÍCULO 06.

Se continúa con el análisis del Proyecto tendiente a crear Centros Universitarios Regionales, que se inició en el acta de la sesión N.º 1582 artículo 3.

El señor Rector hace un resumen de lo dicho en la referida sesión y manifiesta que discutir punto por punto el documento es muy difícil y que como muy bien lo expresó don Carlos José Gutiérrez de la posición que tome el Consejo Universitario

al respecto, dependen varias cosas: 1) la política de admisión; 2) la política central; 3) nuestras relaciones con la Asamblea Legislativa y con el Poder Ejecutivo en lo que respecta a fondos.

Cede la palabra al Ing. Sagot quien manifiesta lo siguiente: en primer lugar agradece al señor Rector que lo hubiera invitado a varias reuniones con la misma Comisión que preparó el trabajo así como con varios Diputados que habían presentado diferentes proyectos de institutos tecnológicos en diferentes partes del país. Luego de analizar detenidamente el documento, también empezó a analizar cuales serían las consecuencias de decidir una forma inmediata de que la Universidad abriera centros regionales fuera del área metropolitana. Aparentemente hay dos objetivos fundamentales; 1) aumentar la matrícula de primer año de la Universidad. Si analizamos cuales son las limitaciones de la Universidad para matricular estudiantes, básicamente la limitación es de espacio. Cuando se analizan las notas del examen de admisión podemos encontrar, durante el año 1960-61, que se deja a muchos estudiantes matricularse porque había campo y a pesar de que no tenían el nivel necesario para siquiera tener una esperanza de que pasarían su primer año; vemos que la Universidad no tiene el problema de población universitaria pues está despoblada en las Escuelas profesionales básicamente pero el gran problema está en el primer año; cuantos estudiantes no llegan al segundo año?¹¹ Qué relación ha existido entre el resultado del examen de admisión y el rendimiento académico de estos estudiantes en la Universidad? Si aumentamos el número de estudiantes en primer año lo que vamos a hacer automáticamente es bajar la nota de admisión. 2) si abrimos más las aulas universitarias en primer año sin analizar la calidad simplemente porque hay más cantidad de asientos, automáticamente en rendimiento y la calidad universitaria baja. En el mismo documento que presenta la Comisión se ven frases que son curiosas. Pone los siguientes ejemplos: página 7 se dice, no refiriendose a la Universidad sino a la educación media, acápite c) “La expansión de la educación media ha sido acompañada de una baja considerable en el rendimiento”; esto es natural porque entre más entran habrá más personas con menos capacidad y menos preparación por tanto el resultado va a ser mal. Página 10, punto 3 dice.

“...sin embargo, tal situación obedece más bien a las limitaciones de planta física que a un criterio de selección de los candidatos, puesto que muchos de ellos ingresan con calificaciones relativamente bajas...”

¹¹ Signo de interrogación se incluye solo al cierre del texto y en oraciones posteriores.

Este tipo de enseñanza es costosa y sería arriesgado y antieconómico abrir las puertas universitarias sin asegurarse de que los jóvenes poseen una alta calidad en sus aspiraciones y aptitudes.” Con frases de este tipo, que comparte, parece curioso que simultáneamente se pretenda aumentar la matrícula en el primer año. Al mismo tiempo vemos otro objetivo que es el que le parece más importante y sobre el cual la Universidad debe poner una atención muy especial, y es la de ofrecer carreras de nivel intermedio. Si hacemos una selección de párrafos expresados en el documento vemos que en el mismo se insiste en la importancia que estos tiene así tenemos página 2 punto c) dice “el país ha aceptado la tradición estructural universitaria, pero en términos generales la Universidad tanto en su filosofía, como en su organización, ha estado al margen de la vida misma del pueblo costarricense...”; ahora bien, uniéndolo esta opinión se dice en la página 10, punto i) lo siguiente “todo parece indicar la necesidad de un planteamiento integral de la educación y muy especialmente, la que se refiere a la planificación interna de la distribución de los estudiantes universitarios acorde con las necesidades futuras del desarrollo”; página once dice: “es lógica e imperiosa la necesidad de crear nuevas carreras, especialmente cortas, a fin de impulsar y acelerar el crecimiento económico y social del país. Es un deber ineludible buscar lo antes posible una resolución a este problema aquí apenas apuntado...”; página 12, “ Tenemos que reconocer que nuestro sistema de enseñanza ha tenido un recargo de materias teóricas y prepara a los alumnos para entrar a la Universidad o trabajar en oficinas del gobierno y se ha ignorado las necesidades de la industria, de los servicios y de la agricultura...”; página 8, al final se dice: “otra alternativa es la de “ponerle techo” a la enseñanza media y montar sobre ella la enseñanza técnica a nivel superior. Pero de todos modos la significación de los problemas induce a pensar que estas decisiones deberían ser tomadas con el carácter de urgencia...” Son todas estas opiniones de la Comisión sobre la posibilidad de que la Universidad abriera nuevas oportunidades de estudio a esa cantidad enorme de bachilleres que no ingresan a la Universidad por varias circunstancias. Se habla de que un 30% no toca las puertas de la Universidad por diversas circunstancias: dificultades de transporte, de falta de medio económicos, por problemas sociales, etc, pero un 70% de esos bachilleres sí llegan a la Universidad pero según las cifras estadísticas que se dan es impresionante la cantidad de dinero que va a gastar el país en preparar gente para una selección casi exclusiva, la Universidad y ésta con las puertas cerradas. Todo esto lo induce a pensar que si los colegios regionales se estructuran en tal forma que ofrezcan la posibilidad de nuevas carreras intermedias y como se dice en el documento es

necesario e indispensable para el desarrollo económico del país la Universidad podría obtener un apoyo inmediato no solo de Asamblea Legislativa como tal sino del grupo de Diputados que tienen interés en hacer escuelas politécnicas. Tuvo la oportunidad de visitar al Lic. Di Mare para preguntarle en qué situación estaba el análisis, por parte del Estado, de las carreras técnicas intermedias, la función del I.N.A. con respecto a la Universidad y los proyectos presentados por la Asamblea Legislativa. Ellos, agrega, quisieron importar algunos técnicos especializados para que aconsejaran cual era el mejor sistema a seguir. Aparentemente el dilema que hay es grande, los grupos se aíslan y tratan de hacer lo más que se pueda por grupo ignorando la existencia de otros grupos y los famosos islotes universitarios no son universitarios sino nacionales. El I.N.A. por un lado encerrada, la Universidad por otro lado encerrada tratando de hacer lo mismo, la Cámara de Industrias haciendo una Escuela es decir, no hay coordinación. Si vamos a ofrecer una carrera de tipo universitario en primer año debemos imaginar que muy probablemente esos centros profesionales que se abran van a estar desheredados de la fortuna porque los profesores que se manden no van a ser los profesores que la Universidad pueda distinguir como mejores como ejemplo de ello están los problemas para el primer curso de matemáticas de ingreso que no se ha podido dar no por falta de candidatos humanos sino porque no se ha tomado siquiera una decisión de cuáles objetivos fundamentales de lo que se está haciendo dentro de la Universidad de Costa Rica. Se puede pensar que pasará con Matemáticas de ingreso, con Física fuera de la Universidad si no hay laboratorios la enseñanza de algunas asignaturas científicas es completamente desnaturalizada; la Universidad ha invertido muchísimo en equipo de laboratorio, afortunadamente ya que es la enseñanza más compleja.

Resumiendo: cree que la Universidad debe actuar en forma inmediata apoyar la idea de crear centros regionales pero con una orientación completamente distinta; que se desarrollen algunas ideas de preparar técnicos medios en algunas zonas, inclusive dentro del área metropolitana, pero si la Universidad abre dentro del área universitaria, fuera de la universidad usando recursos humanos y técnicos y laboratorios para esa primera semilla de escuela tecnológica intermedia sería la solución inmediata de la Universidad de Costa Rica. No abrir cursos de preparación para ingresar a la Universidad fuera del claustro universitario ya que podemos ver que de acuerdo con la matrícula no es problema de cantidad sino de calidad y si llegamos a la conclusión que sólo con un 70% de promedio en el examen de admisión puede ingresar entonces sobraría espacio en primer año pero si vamos a la

fuerza aumentar el número de asientos para invitar a un fracaso a estudiantes que vienen fuera de San José ello iría en contra de lo que se pretende que es ayudar al país para que ese elemento estudiantil que no tiene oportunidades ahora lo tengan pero que lo tengan en donde sea más provechoso.

Manifiesta el señor Rector que en cuanto se refiere al examen de admisión, como lo dijeron tanto el Dr. Adis como el Lic. Torres Moreira en el último documento que presentaron, el año pasado alrededor de 1400 estudiantes obtuvieron una nota de admisión mínima de 60%. Esto plantea también la posibilidad de que este año, el número de estudiantes que va a obtener la nota mínima de 60% posiblemente pueda llegar a 1800, dado el número de bachilleres que terminarán sus estudios al final del presente año. Otro punto, planteado por el Ing. Sagot y que se ha venido discutiendo en este Consejo es de si la de admisión es un criterio selectivo o si es únicamente un criterio para cupo. De cupo porque se admite tantos estudiantes como asientos haya no es selectivo por cuanto hemos ido bajando el nivel y en años anteriores en 1954 por ejemplo, hasta con niveles de un 25% se admitían estudiantes; si fuera selectivo la nota mínima a exigir sería de siete. Con respecto a los Centros universitarios regionales se planteó con las tres finalidades que fueron variando según las condiciones en que se encuentra la Universidad para afrontar este desafío; o sea 1) programas de traslado, que se den ciertos aspectos de primer año en ciertas zonas, luego vienen a la Universidad a seguir estudios; 2) las carreras cortas de tipo intermedio; además el hecho de que los centros regionales podrían constituir un medio muy eficaz para que de manera coordinada con otras instituciones pudiera fortalecerse la formación de profesores de enseñanza media. Es claro que un plan como este le plantea a la universidad una serie de problemas pero estos problemas son los que hacen que la Universidad adquiera un impulso muy grande para irlos resolviendo.

Expresa el Prof. Dengo de Vargas que no abundará en los argumentos por los cuales está de acuerdo con la creación de los centros universitarios regionales pero que básicamente lo está por cuanto será una medida que contribuirá al desarrollo económico y social de las zonas del país que no han sido privilegiadas con algún incentivo cultural para promover su desarrollo, además una política más unitaria y consistente de educación superior; que en abono de ese primer argumento, el desarrollo económico y social del país, hay algunos datos, sacados por el Departamento de Registro que dan mucha luz al asunto, sobre la matrícula

estudiantil en primer año en la Universidad de Costa Rica y dividida en provincias:
Así por ejemplo

Ver cuadro en la página siguiente.

La diferencia de proporción en cuanto a la matrícula de primer año de las provincias, con respecto a San José, desproporcionadísima lo cual revela, la tendencia latinoamericana de macrocefalismo?¹² Que es sin duda uno de los factores que impide el desarrollo cabal del país. El cuadro anterior es sumamente ilustrativo a favor de la tesis de la importancia que puede tener para el desarrollo del país la creación de los centros regionales.

El Dr. Chaverri considera que el proyecto de crear los centros regionales universitarios en Costa Rica responden a un problema de tal importancia que se ha postergado más allá de lo prudente. También considera que el proyecto debe mirarse dentro de un panorama de mayor ubicado dentro del proyecto paralelo que apunta la mismo propósito. Por ejemplo no pueden considerarse los proyectos regionales sin mirar también la falta de espacio de la Universidad. La falta de espacio físico se reduce casi exclusivamente a primer año. Los colegios regionales vienen entonces a ampliar el cupo en los primeros años en donde obtener una mayor afluencia de alumnos para los últimos años de las carreras. En este sentido los datos de promoción nos indican que muy posiblemente el criterio que se sigue en la Universidad de Costa Rica para reclutar alumnos no necesita revisión. El problema de los centros regionales en relación con el problema mismo debe venir, en primer término a resolver el problema de falta de espacio en los primeros años. En los propios primeros años la apertura de colegios regionales no podrán darse todas las asignaturas en regiones apartadas, puede producir falta de espacio en la Universidad con la mayor afluencia de individuos que inician su carrera en esos centros y luego desean terminarla aquí. La apertura de esos centros debe mirarse a la par de la construcción de nuevos pabellones; también está la necesidad de establecer residencias estudiantiles. Los centros regionales atraerán mayor número de estudiantes de apartadas regiones y de escasos recursos económicos para ellos debe existir un mejor ambiente de atención del que hoy existe pues de otro modo se perdería una parte del esfuerzo si los nuevos estudiantes universitarios atraídos por estas mejores posibilidades no encuentran un ambiente acorde con sus

12 Signo de interrogación se incluye solo al cierre del texto y en oraciones posteriores.

posibilidades, en una palabra, los proyectos de residencias estudiantiles deben promoverse paralelamente.

DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE PRIMER AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEGÚN PROVINCIA DE DONDE PROCEDEN LOS ALUMNOS.

	1956		1959		1960		1961		1962		1963		1964	
	Total	%												
COSTA RICA	839	100	1028	100	911	100	853	100	1095	100	1091	100	1946	100
San José (*)	538	64.12	686	66.73	610	66.95	530	62.13	741	67.67	751	68.83	1361	69.93
Cartago (**)	103	12.27	92	8.85	77	8.45	74	8.67	66	6.02	91	8.34	134	8.88
Alajuela (***)	68	8.10	94	9.14	69	7.57	76	8.90	81	7.39	84	7.69	214	10.99
Heredia	61	7.27	45	4.37	55	6.03	50	5.86	45	4.11	48	4.39	101	5.18
VALLE CENTRAL	7703	91.77	916	89.10	811	89.02	730	85.58	933	85.20	974	89.27	1810	93.01
Guanacaste	3	0.35	30	2.91	23	2.53	17	1.99	16	1.46	18	1.64	42	2.15
Puntarenas	18	2.14	31	3.01	32	3.51	21	2.46	20	1.82	20	1.83	31	1.59
Limón	6	0.70	23	2.23	12	1.42	11	1.28	12	1.09	14	1.28	28	1.43
PROVINCIAS LEJANAS	27	3.21	84	8.17	67	7.34	49	5.74	48	4.38	52	4.76	101	5.18
Exterior	25	2.97	24	2.33	18	1.07	27	2.16	28	5.55	22	20.01	29	1.48
Bach. Madurez	15	0.59	4	0.37	15	1.64	4	0.46	6	0.54	3	0.27	6	0.30
No. Determinado.	12	1.42	--	---	--	---	43	5.04	80	7.30	40	3.60	--	----

FUENTE: Departamento de registro de la Universidad de Costa Rica.

(*) Incluye Liceo de Puriscal; (**) Incluye Liceos de Turrialba y Pérez Zeledón.

(***) Incluye Liceo de San Carlos.

En consonancia con lo que dijo don Walter Sagot, considera que debemos mirar también alrededor de esta iniciativa, la creación de las carreras técnicas así pues el proyecto de centros regionales debe concebirse en estrecho vínculo con los programas de esas carreras; considera también que esos centros regionales deben dar orientación que apunte tanto a las carreras universitarias como a las carreras técnicas; en estos momentos quizá la mayor necesidad del país son profesores de enseñanza media y técnicos especializados de nivel medio. Se dice como término de propaganda que nosotros en la Universidad nos hemos movido en acelerar y mejorar los planos de formación del profesorado por cuanto nos han perturbado con el proyecto de creación de la Escuela Normal Superior; sin embargo sin aceptar esa proporción cree que el día de mañana le podrán cobrarle a la Universidad su poco vigor en promover las carreras técnicas más allá de los planes en el papel y no proporcionar con mayor fuerza la creación de los institutos tecnológicos. Concibe los centros con programas esencialmente técnicos, con cursos iniciales de matemáticas, de física etc. Para que puedan servir de base tanto para la carrera universitaria propiamente como para los que no seguirán la carrera universitaria sino que se decidan a seguir en los institutos técnicos. No ve, en estos momentos como podríamos en esos centros regionales duplicar o tener réplicas de lo que hoy consiste el primer año universitario con sus Estudios Generales y los otros cursos además por la delicada función de estos cursos requeriría un control más inmediato como solamente podría realizar en el campus. Para concluir, considera que muy posiblemente los centro regionales serán una realidad futura aunque quizás por la envergadura del proyecto probablemente su establecimiento tomará algunos años sin embargo la gravedad del problemas de falta de cupo en la Universidad reclama una solución a más corto plazo y en este sentido cree que a la par del estudio de este proyecto la Universidad debe hacer lo indecible para abrir, desde el año entrante, réplicas de los cursos universitarios iniciales en establecimientos en algunas regiones del país a manera de sucursales de la Universidad que constituyan los núcleos de condensación alrededor de los cuales se formarán a más largo plazo los futuros centros regionales. Debemos distinguir una solución a largo plazo y esta será los centros regionales y una solución a plazo inmediato que es la tacitura que sienten alumnos que ingresan a la Universidad. Sin distraernos en la discusión del proyecto, que es muy serio en importante, que requerirá mucho tiempo tenemos colateralmente ver en que forma le damos solución al problemas de la demanda de cupo. No cree que los criterios de selección anden muy bien porque quizá disponiendo de una mayor masa humana de individuos que entran a primer año,

tendremos una probabilidad mayor de obtener una población de individuos capaces que nutran los años superiores; así pues considera que lo que se trata es de abrir la base para que lleguen más individuos arriba ya que con la base actual de 1700 y con los criterios que se siguen los hechos hablan por sí mismos y nos indican que los egresados que se producen en la Universidad son muy pocos.

Siendo muy avanzada la hora se suspende la sesión y quedan en uso de la palabra el Ing. Cordero, el estudiante Berrocal y el Lic. Ramírez.

ARTÍCULO 07.

Se acuerda continuar con el análisis del documento presentado sobre la creación de Centros Universitarios Regionales en la sesión del lunes 7 de agosto. También se conocerá un asunto presentado por la facultad de Educación, el asunto de la Sra. Eugenie Rudín R. de Monge y otros puntos más.

A las once horas con treinta minutos se levantó la sesión

RECTOR

VECE-RECTOR

Nota: todos los documentos de esta acta, se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 69 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.